



**INICIATIVA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
EVALUADOR/A EXTERNO/A**

<b>Nombre del proyecto</b>	Modelo comprobado, innovador y ampliado para mejorar el acceso de las mujeres mayas a la justicia y poner fin a la violencia contra las mujeres en las zonas rurales de Guatemala
<b>Locación donde ocurre la evaluación</b>	San Martín Jilotepeque y San José Poaquil, Chimaltenango, Guatemala
<b>Periodo del proyecto</b>	3 años desde 15 de mayo de 2021 al 15 de agosto de 2024
<b>Último día para recibir aplicaciones</b>	5 de julio de 2024
<b>Fecha de inicio</b>	15 de julio de 2024

### 1. Antecedentes y contexto del proyecto

Los pueblos indígenas de Guatemala han sido históricamente marginados en aspectos como la salud, educación, empleo e ingresos, una situación que se agrava en el caso de las mujeres indígenas. Esta exclusión se debe al racismo estructural, que es la raíz de la desigualdad y la violación de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. La brecha social, económica y política entre indígenas y no indígenas sigue siendo significativa. Por ejemplo, el Estado invierte 0,4 USD diarios en cada indígena y 0,9 USD diarios en cada persona no indígena<sup>1</sup>, la pobreza afecta al 75 % de indígenas y al 36 % de no indígenas<sup>2</sup>, la desnutrición crónica al 58 % de indígenas en comparación con el 38 % de no indígenas<sup>3</sup>.

Las medidas implementadas por el Estado de Guatemala en su Plan para la Prevención, Contención y Respuesta ante la COVID-19 no incluyeron un enfoque de género y cultural que atendiera las necesidades específicas de las Mujeres Indígenas. Durante el confinamiento, se observó un aumento en las responsabilidades de cuidado para las mujeres en el hogar, la comunidad y el trabajo. Además, las mujeres se vieron más expuestas al virus debido a su rol predominante como cuidadoras. También se registró un incremento de la violencia intrafamiliar

<sup>1</sup> "Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad. Revisión 2019".

[https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.ine.gob.gt%2Ffine%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F08%2FEstimaciones\\_y\\_proyecciones\\_de\\_poblacion-1950-2050.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.ine.gob.gt%2Ffine%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F08%2FEstimaciones_y_proyecciones_de_poblacion-1950-2050.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK)

<sup>2</sup> Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. "Inversión en pueblos indígenas, según el presupuesto ejecutado en 2015". Guatemala, julio de 2017. [https://www.icefi.org/sites/default/files/inversion\\_en\\_pueblos\\_indigenas\\_0.pdf](https://www.icefi.org/sites/default/files/inversion_en_pueblos_indigenas_0.pdf)

<sup>3</sup> CIDH. "Situación de Derechos Humanos en Guatemala". 31 de diciembre de 2015.

<http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/guatemala/guatemala.html>



y los femicidios, junto con la dificultad para presentar denuncias. Por último, se produjo un aumento en los casos de abuso sexual, lo que llevó a un mayor número de embarazos<sup>4</sup>.

Guatemala enfrenta algunos de los niveles más altos de violencia contra mujeres y niñas (VAWG) e impunidad en el mundo. La desigualdad de género es generalizada en Guatemala, con casi 115,000 niñas menores de 19 años dan a luz cada año, incluidas más de 5,000 niñas de 10 a 14 años<sup>5</sup>; y el cuarto lugar más bajo en paridad de género en la política de los 35 países de América Latina y el Caribe<sup>6</sup>. En todo el país, el 27.9% de las mujeres sufren violencia de pareja y muchos casos no se denuncian. Además, en el 98% de los casos, los perpetradores permanecen impunes<sup>7</sup>. La VAWG es una de las formas más opresivas de desigualdad de género y representa una barrera fundamental para la participación igualitaria de mujeres y hombres en las esferas social, económica y política.

Las mujeres indígenas rurales se ven desproporcionadamente afectadas por la violencia debido al aislamiento geográfico, las normas sociales, las instituciones débiles y el acceso limitado a los recursos. La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- en Guatemala ha estimado que más de un tercio de las mujeres indígenas que viven con un hombre experimentan violencia doméstica, con las mujeres jóvenes enfrentando una tasa aún mayor<sup>8</sup>.

Este proyecto se implementa en los municipios de San José Poaquil y San Martín Jilotepeque en el departamento de Chimaltenango en el Altiplano Occidental de Guatemala. Este departamento tiene la cuarta tasa de criminalidad más alta y ha reportado el tercer mayor número de casos de COVID-19 en el país<sup>9</sup>. Estos municipios son demográficamente similares a las áreas donde IDM trabajó anteriormente: más del 90% de la población es indígena, más del 75% vive en pobreza y la mayoría vive en áreas rurales<sup>10</sup>. En San Martín Jilotepeque viven 73,469 personas y en San José Poaquil 26,845. Estos municipios fueron seleccionados debido a su demografía, altas tasas de VCMN, falta de organizaciones de mujeres y el interés que ambos gobiernos municipales expresaron en abordar la VCMN.

IDM trabaja para llenar los vacíos en las comunidades rurales, implementando una metodología comprobada basada en los derechos que combina la prestación de servicios holísticos con la educación sobre derechos y el desarrollo de capacidades del sistema de justicia, mejorando de manera sostenible el acceso de las mujeres indígenas a la justicia.

---

<sup>4</sup> Movimiento de Mujeres Indígenas T´zununija. Informe sobre la Situación de las Mujeres Indígenas en Guatemala para ser presentado como Insumo para el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) de Guatemala [https://upr.info/sites/default/files/country-document/2023-03/JS27\\_UPR42\\_GTM\\_S\\_Main.pdf](https://upr.info/sites/default/files/country-document/2023-03/JS27_UPR42_GTM_S_Main.pdf)

<sup>5</sup> Observatorio en Salud Reproductiva Guatemala. (2019). Embarazos en adolescentes del año 2015 al 2019. Retrieved from

[https://osarguatemala.org/embarazos-en-adolescentes-del-ano-2015-al-2019/?fbclid=IwAR0sg\\_wsN7hlvHoRc9e-srvWyACWqiPFG9UYLC-ME-6v3XZONnjwSBdDvys](https://osarguatemala.org/embarazos-en-adolescentes-del-ano-2015-al-2019/?fbclid=IwAR0sg_wsN7hlvHoRc9e-srvWyACWqiPFG9UYLC-ME-6v3XZONnjwSBdDvys).

<sup>6</sup> Council on Foreign Relations. (2020). Women's Power Index. Retrieved from <https://www.cfr.org/article/womens-power-index>.

<sup>7</sup> UN Women. (2017). Guatemala. Retrieved from <http://lac.unwomen.org/en/donde-estamos/guatemala>.

<sup>8</sup> The Inter-American Commission on Human Rights. (2017) Indigenous Women and Their Rights in the Americas. The Organization of American States. Retrieved from <http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/indigenowomen.pdf>.

<sup>9</sup> Guatemala, Sacatepéquez y Chimaltenango suman casi el 75% de casos de coronavirus en el país. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/zona-central-es-el-nucleo-de-pandemia/>

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. XII Censo Nacional de Población VII de vivienda 2018.



La programación de IDM está diseñada y dirigida por mujeres Maya Kaqchikel. El personal de IDM, que en su mayoría es Maya-Kaqchikel y proviene de las comunidades a las que sirve IDM, tiene una profunda comprensión del contexto cultural local. IDM se basa en esta experiencia local, junto con amplias evaluaciones de necesidades, para diseñar programas culturalmente sensibles y efectivos. IDM tiene una estructura horizontal, en la cual todo el personal participa en el proceso de toma de decisiones estratégicas, y las decisiones programáticas se informan por las necesidades de los participantes. El 100% de los servicios de WJI se ofrecen en Kaqchikel.

IDM utiliza un enfoque ecológico que combina la implementación de iniciativas integrales de empoderamiento legal con asistencia legal móvil y el fortalecimiento de la capacidad del sistema de justicia. Los participantes de IDM adquieren tanto conocimiento de sus derechos como las habilidades necesarias para proteger esos derechos. IDM también aumenta el acceso a la justicia de los participantes proporcionando asistencia legal móvil en Kaqchikel, la lengua maya nativa, en comunidades rurales, incorporando tecnología de videoconferencia para mejorar el acceso a las comunidades más difíciles de alcanzar y a mujeres con discapacidades. IDM ha encontrado que su modelo combinado de capacitación y prestación de servicios es exitoso en empoderar a las mujeres para identificar sus necesidades legales e iniciar procesos legales tanto en casos de violencia contra mujeres y niñas (VAWG) como en asegurar derechos económicos a través de la titulación de tierras, pensión alimenticia, manutención de hijos y casos de herencia. Al colaborar con líderes, el gobierno y actores del sistema de justicia a nivel comunitario y municipal, IDM también trabaja para mejorar la respuesta institucional a los casos de VAWG.

### **1.1 Descripción del proyecto evaluado**

Durante tres años, IDM ha trabajado para ampliar el acceso a la justicia para las mujeres mayas en los municipios de San José Poaquil y San Martín Jilotepeque, implementando una versión innovadora de su modelo para escalar el trabajo de la organización. IDM ha brindado capacitación intensiva en derechos humanos y desarrollo de liderazgo a 48 Asesoras Comunitarias, quienes acompañarán a las mujeres de sus comunidades que buscan servicios legales y ha facilitado cursos de educación sobre derechos para 1.440 mujeres. IDM ha brindado servicios legales a 1.000 mujeres y desarrollado la capacidad de 240 líderes y 150 policías y proveedores de servicios para responder a la VCMN.

El enfoque ecológico del IDM transforma las normas y actitudes que consideran aceptable la VCMN. A través de un curso de alfabetización jurídica de tres meses y programación de radio complementaria, las mujeres indígenas mayas obtienen las herramientas para conocer, utilizar y dar forma a la ley, mientras las actitudes de sus familias en torno a la VCMN comienzan a cambiar. Las Asesoras Comunitarias reciben una capacitación de dos años en la que adquieren las habilidades para dirigir talleres sobre derechos, conectar a las mujeres con los servicios legales de IDM (a veces a través de consultas por video) y acompañar a las mujeres durante todo el proceso legal. A través de capacitaciones de sensibilización con proveedores de servicios municipales y líderes comunitarios tradicionales, IDM cambia las actitudes en torno a la VCMN y mejora la prestación de servicios para los sobrevivientes de la violencia en las comunidades rurales.



- a. **Título del proyecto y nombre de la organización:** *Modelo comprobado, innovador y ampliado para mejorar el acceso de las mujeres mayas a la justicia y poner fin a la violencia contra las mujeres en las zonas rurales de Guatemala.* Iniciativa de los Derechos de la Mujer (IDM)
- b. **Duración del proyecto, fecha de inicio y fecha de finalización:** 3 años desde 15 de mayo de 2021 al 15 de agosto de 2024.
- c. **Estado actual de ejecución del proyecto y calendario previsto hasta su finalización:** Por finalizar.
- d. **Presupuesto del proyecto:** USD 498,754.00.
- e. **Descripción de las formas específicas de violencia contra las que lucha el proyecto:** violencia de pareja íntima, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y emocional, y violencia económica.
- f. **Principales objetivos del proyecto:** Las mujeres y niñas mayas que viven en 24 comunidades rurales de los municipios de San Martín Jilotepeque y San José Poaquil, cuyo riesgo de violencia de género y falta de acceso a los servicios se exacerbó durante la pandemia de COVID-19, han mejorado su acceso a la justicia y experimentan una mayor seguridad y agencia.
- g. **Descripción de las personas beneficiarias primarias y secundarias a las que se dirige el proyecto:** Las personas beneficiarias primarias del proyecto son las mujeres y niñas mayas que viven en comunidades rurales de los municipios de San José Poaquil y San Martín Jilotepeque en Guatemala. Un subconjunto de los beneficiarios primarios son las mujeres y niñas mayas sobrevivientes de violencia. Los beneficiarios secundarios del proyecto son los líderes comunitarios y los proveedores de servicios, tal como la Policía Nacional Civil, los jueces y los proveedores de salud.

## 1.2 Estrategia y teoría de cambio del proyecto.

**Objetivo del proyecto:** Las mujeres y niñas mayas que viven en 24 comunidades rurales de los municipios de San Martín Jilotepeque y San José Poaquil, cuyo riesgo de violencia de género y falta de acceso a los servicios se exacerbó durante la pandemia de COVID-19, han mejorado su acceso a la justicia y experimentan una mayor seguridad y agencia.

**Resultado 1:** Las mujeres mayas y sus familias de 24 comunidades rurales mejoran sus actitudes respecto del derecho de la mujer a vivir libre de violencia y las mujeres comienzan a ejercer sus derechos para abril de 2024.

**Producto 1.1:** IDM y las Asesoras Comunitarias brindan a las mujeres mayas una capacitación semanal culturalmente apropiada sobre los derechos de las mujeres, la violencia de género y habilidades para la vida. A medida que las mujeres aumentan su conocimiento sobre los derechos y los recursos, es más probable que ejerzan esos derechos y, en última instancia, accedan a la justicia. A medida que las mujeres ganan confianza y habilidades para la vida, experimentan una mayor agencia. Como líderes y modelos a seguir, las Asesoras Comunitarias también ayudarán a cambiar normas y actitudes.



*Producto 1.2:* IDM produce un programa de radio de diez episodios en idioma Kaqchikel centrado en las relaciones saludables, la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y la mejora de la comunicación en las familias. A medida que hombres y niños escuchen el programa, aumentarán su conocimiento sobre los beneficios de la comunicación y de poner fin a la violencia de género, contrarrestando normas arraigadas y lagunas en la información. Esto ayudará a cambiar sus actitudes con respecto a la violencia de género, aumentando la seguridad de las mujeres y niñas mayas.

Resultado 2: Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, judiciales y de salud mejoran su respuesta a los sobrevivientes mayas de violencia de pareja en 24 comunidades rurales en los municipios de San Martín Jilotepeque y San José Poaquil para abril de 2024.

*Producto 2.1:* IDM brinda talleres de capacitación para sensibilizar a los proveedores de servicios sobre la violencia de género, sus obligaciones legales de apoyar a las sobrevivientes y los desafíos que enfrentan las mujeres mayas rurales. Los participantes transformarán sus actitudes en torno a la VCMN y brindarán apoyo a las sobrevivientes a nivel comunitario y municipal.

*Producto 2.2:* Los agentes de policía que han recibido capacitación en sensibilización sobre la VCMN tienen una mayor comprensión de los instrumentos disponibles para responder a las necesidades específicas de las mujeres mayas en las comunidades rurales.

Resultado 3: Mujeres y niñas mayas de los municipios de San Martín Jilotepeque y San José Poaquil aumentan el acceso a servicios legales y acompañamiento legal para abril de 2024.

*Producto 3.1:* IDM brinda servicios legales a mujeres mayas a través de una clínica con la Dirección Municipal de la Mujer, consultas virtuales y extensión móvil. IDM apoyará a los sobrevivientes y ayudará a garantizar los derechos económicos de las mujeres a través de casos de titulación de tierras, manutención de los hijos, pensión alimenticia y paternidad. Al recibir servicios legales accesibles, las mujeres y niñas mayas podrán acceder a la justicia, experimentar una mayor seguridad y lograr agencia a través de una mayor seguridad económica.

*Producto 3.2:* Durante dos años, IDM capacita a 48 mujeres mayas para que se conviertan en Asesoras Comunitarias, quienes aumentan el acceso a la justicia para mujeres y niñas en sus comunidades brindándoles acompañamiento y asesoramiento legal.

*Producto 3.3:* IDM capacita a líderes comunitarios para aumentar su conocimiento sobre las protecciones legales y desarrollar vías de derivación para los sobrevivientes. Con un plan en marcha, los líderes brindarán más apoyo a los sobrevivientes, mejorando el acceso a la justicia y la seguridad de las mujeres y niñas mayas.

#### **1.4 Recursos totales asignados a la intervención**

El proyecto desarrollado tiene un presupuesto total de USD 498,754.00.



## 1.5 Principales socios involucrados en el proyecto

Los socios clave en la implementación de este proyecto son la Dirección Municipal de la Mujer de San José Poaquil y la Dirección Municipal de la Mujer de San Martín Jilotepeque y la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER).

Dirección Municipal de la Mujer (DMM): La DMM es una oficina municipal encargada por el gobierno que promueve la protección de las mujeres. Tiene un potencial significativo para ampliar el acceso a la justicia, pero a menudo carece de recursos suficientes y no está preparada para ayudar a los sobrevivientes de la violencia. IDM se asociará con la DMM en ambos municipios. IDM ha descubierto que este es un modelo exitoso para fortalecer la capacidad de la DMM y generar confianza con las partes interesadas. La DMM proporcionará espacio de oficina para las clínicas legales de IDM, ayudará a identificar defensores comunitarios y participará en capacitaciones sobre acompañamiento a sobrevivientes. Estas capacitaciones desarrollarán la capacidad de la DMM, creando un recurso sostenible y accesible para los sobrevivientes a nivel municipal.

Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER): IDM trabajará con FGER, una red de estaciones de radio comunitarias, para producir programación de radio como complemento al curso de alfabetización jurídica para mujeres. IDM se asoció anteriormente con FGER a través de su participación en el Colectivo, una coalición de organizaciones que responden al COVID-19, para lanzar programas de radio sobre el COVID-19 y la prevención de la violencia de género, llegando a unas 100.000 personas en cuatro idiomas desde abril de 2020. Los nuevos programas de radio será una extensión de esta iniciativa así como una adaptación de la metodología de IDM durante la pandemia de COVID-19, ya que permiten la educación continua sin reunir grandes grupos para talleres.

FGER fue elegida por su extensa red de radios comunitarias y su experiencia en la producción de programación radiofónica de alta calidad. FGER apoyará el desarrollo de contenidos y liderará la producción técnica de los programas de radio. IDM contrató a FGER para el desarrollo de actividades del proyecto relacionadas con la programación de radio y están comprometidos a apoyar el proyecto en caso de que se confirme la financiación. IDM trabajará estrechamente con FGER durante los primeros seis meses para planificar y diseñar la programación de radio.

Socios adicionales: Aunque ningún otro grupo actuará como socio implementador, IDM trabajará con varios otros actores locales clave, incluidos la policía, el Ministerio Público, el Ministerio de Salud y líderes comunitarios tradicionales. IDM brindará capacitación para mejorar la capacidad de estos actores para responder a los casos de VCMN y su comprensión de los desafíos específicos que enfrentan las mujeres mayas. Antes de desarrollar el plan de estudios de capacitación, IDM realizará una evaluación de necesidades para determinar cómo diseñar el plan de estudios más eficaz y sostenible. Después de brindar la capacitación, IDM trabajará con estas entidades para establecer protocolos de derivación que permanecerán activos más allá de la duración de este proyecto, asegurando mejoras sostenibles en el acceso a la justicia para los sobrevivientes de la violencia.

## 2. Propósito de la evaluación



## 2.1 ¿Por qué es necesario llevar a cabo la evaluación?

La evaluación debe proporcionar información crucial sobre si se están logrando los objetivos establecidos por IDM al inicio del proyecto. Así mismo, la evaluación debe identificar áreas de mejora que la organización pueda emprender para acercarse a su misión; entre éstas, recomendaciones sobre medición y atribución de impacto.

## 2.2 ¿Cómo se utilizarán los resultados de la evaluación? ¿Quién y cuándo los utilizará?

IDM utilizará los resultados de la evaluación para tomar decisiones informadas sobre la continuación, modificación y expansión de sus programas. IDM opera dentro de un plan estratégico el cual está en constante revisión para asegurarse de que está logrando sus objetivos. Además, se espera que la evaluación proporcione recomendaciones sobre formas en que IDM puede medir el impacto y la atribución al mismo en cuanto a la erradicación de la VCMN en la región Kaqchikel.

## 2.3 ¿Qué decisiones se adoptarán una vez finalizada la evaluación?

Una vez finalizada la evaluación, las decisiones adoptadas dependen de los hallazgos y recomendaciones resultantes. Las decisiones también pueden implicar la implementación de lecciones aprendidas en futuras iniciativas.

## 3. Objetivos y alcance de la evaluación.

### 3.1 Alcance de la evaluación:

La evaluación cubrirá toda la duración del proyecto del 15 de mayo de 2021 al 15 de agosto de 2024. La cobertura geográfica de la evaluación serán los municipios de San Martín Jilotepeque y de San José Poaquil en el departamento de Chimaltenango, en 24 comunidades rurales en donde IDM implementó el proyecto. La evaluación cubrirá los grupos objetivo, incluyendo los beneficiarios primarios y secundarios enumerados en la *Sección 1 Descripción del Proyecto*. La evaluación se llevará a cabo durante un período de tres meses, de junio a agosto de 2024.

### 3.2 Objetivos de la evaluación:

- Evaluar el proyecto en su totalidad (desde la fecha de comienzo hasta la de finalización) según los criterios de eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, así como según los criterios transversales de igualdad de género y derechos humanos.
- Identificar las lecciones clave y las buenas prácticas prometedoras o emergentes en el terreno de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con fines de aprendizaje.
- Proporcionar a IDM recomendaciones clave para la medición de impacto a medida que la organización expande su alcance y llega a más municipios de la región Kaqchikel.

## 4. Preguntas y criterios de la evaluación

Criterios de evaluación	Pregunta obligatoria
-------------------------	----------------------

<p><b>Eficacia</b> <i>Medida del cumplimiento de los objetivos o resultados de un proyecto (según se hayan establecido en el documento de proyecto y en el marco de resultados) de conformidad con la teoría del cambio.</i></p>	<p>¿En qué medida y cómo se han logrado el objetivo, los resultados y los productos previstos del proyecto?</p>
<p><b>Pertinencia</b> <i>Grado de adecuación del proyecto a las prioridades y políticas del grupo destinatario y del contexto.</i></p>	<p>¿En qué medida continúan siendo pertinentes los resultados obtenidos (objetivo, resultados y productos del proyecto) para las necesidades de las mujeres y las niñas?</p>
<p><b>Coherencia</b> <i>La medida en que otras intervenciones apoyan o socavan la intervención y viceversa. Se incluye coherencia interna y coherencia externa.</i></p>	<p>¿De qué forma son compatibles las estrategias del proyecto con otras intervenciones en el país (los países correspondientes para los proyectos multinacionales)? ¿En la región?</p> <p>¿Cuáles son las sinergias y los vínculos entre las estrategias de intervención llevadas a cabo por la organización y sus socios de ejecución?</p>
<p><b>Eficiencia</b> <i>Mide los productos obtenidos –tanto cualitativos como cuantitativos– en relación con los recursos utilizados. Es un término económico que hace referencia a la eficacia del proyecto en función de los costos.</i></p>	<p>¿En qué medida se ejecutó el proyecto de manera eficiente y eficaz en función de los costos?</p>
<p><b>Sostenibilidad</b> <i>La sostenibilidad tiene que ver con la medición de los beneficios de un proyecto y la determinación de la probabilidad de que estos continúen una vez que concluya el proyecto o la financiación disponible.</i></p>	<p>¿En qué medida se mantendrán los resultados obtenidos, en especial los cambios positivos producidos en la vida de las mujeres y las niñas (a nivel del objetivo del proyecto), una vez que finalice este proyecto?</p>
<p><b>Impacto</b> <i>Evalúa los cambios que pueden atribuirse a un proyecto en concreto, específicamente en relación con sus efectos generales (tanto intencionados como no intencionados).</i></p>	<p>¿En qué medida ha contribuido el proyecto a acabar con la violencia contra las mujeres, a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?</p>



<b>Generación de conocimiento</b> <i>Evalúa la existencia de prácticas prometedoras que se puedan compartir con otras/os profesionales.</i>	¿En qué medida ha generado el proyecto conocimientos y prácticas prometedoras o emergentes en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que deban documentarse y ponerse en común con otras/os profesionales?
<b>Igualdad de género y derechos humanos</b>	Criterios transversales: la evaluación debería analizar en qué medida se han incorporado los enfoques basados en los derechos humanos y la perspectiva de género a lo largo del proyecto.

## 5. Diseño y metodología de la evaluación

Las consultoras externas que deseen presentar su candidatura para este trabajo deberán incluir una propuesta de diseño y metodología de evaluación en su oferta o solicitud. La evaluadora contratada propondrá una propuesta de diseño y metodología de evaluación. La evaluadora recopilará información de las fuentes de datos que incluirá documentos relevantes de la estrategia nacional, el documento del proyecto y la teoría del cambio, el marco de resultados, los informes intermedios e informes anuales del proyecto y las bases de datos de IDM. La evaluadora propondrá métodos de recolección de datos y análisis. Grupos focales con partes interesadas y entrevistas con los beneficiarios deben ser parte de los métodos propuestos por la evaluadora. La evaluadora realizará visitas a la oficina de IDM en Patzún y visitas de campo en algunas de las 24 comunidades donde se ejecutó el proyecto en los municipios de San Martín Jilotepeque y San José Poaquil.

### 5.1 Diseño propuesto para la evaluación

IDM ha recopilado datos de encuestas de línea base y línea final durante el tiempo del proyecto. Esta información proporcionará datos cuantitativos basados en encuestas sobre si se han logrado los resultados y el objetivo.

La evaluación verificará y triangulará los datos de monitoreo de línea de base, examinando si los métodos de recopilación de datos cualitativos demuestran un progreso similar al de las encuestas cuantitativas y, de ser así, en qué medida los cambios están relacionados con las actividades del proyecto.

### 5.2 Fuentes de datos

Los documentos clave de antecedentes que deben ser revisados por la consultora incluyen, pero no se limitan a:

- Propuesta del proyecto



- Informe de línea de base del proyecto, incluyendo las herramientas de recopilación de datos cuantitativos aplicadas en la recopilación de datos de seguimiento semestral y anual
- Informes anuales del proyecto
- Informe de evaluación de medio término del proyecto
- Resumen compilado de datos de línea de base y seguimiento
- Lista detallada de beneficiarios y sitios del proyecto
- Evaluación de necesidades del sistema legal en los municipios de intervención
- Informes de datos cualitativos recopilados

### **5.3 Métodos propuestos para la recopilación de datos y su análisis**

Los datos de monitoreo recopilados por el equipo del proyecto antes de la recopilación de datos de la evaluación consisten principalmente en datos de encuestas cuantitativas y monitoreo de servicios prestados. También se llevó a cabo recolección de información cualitativa, como por ejemplo grupos focales y entrevistas con informantes claves. La consultora puede sugerir herramientas para explorar el alcance de la intervención así como evaluar los métodos propios de IDM sobre medición de impacto.

Las decisiones finales sobre el diseño y los métodos específicos para la evaluación deben surgir en la fase de inicio a partir de consultas entre el personal del proyecto, los evaluadores y los principales interesados sobre lo que es apropiado y factible para cumplir con el propósito y los objetivos de la evaluación y responder a las preguntas de la evaluación, dadas las limitaciones de presupuesto, tiempo y datos existentes. IDM tiene previsto coordinar el traspaso de datos y facilitar contacto con actores claves de acuerdo con las necesidades de la consultora.

### **5.4 Métodos de muestreo propuestos**

La evaluación sigue un diseño ex post facto, donde no se disponen de grupos de control o de comparación. Por lo tanto, los informantes comprenden a los beneficiarios primarios y secundarios (un total de 3.830 personas), así como a los principales interesados. Se aplicará un muestreo intencional para las entrevistas a informantes clave. Se realizarán por lo menos dos grupos focales y entrevistas con por lo menos 10 informantes claves. Los informantes de las EIC incluyen, pero no se limitan a:

- Personal de IDM
- Personal de UNTF u ONU Mujeres
- Personal de socios involucrados en el proyecto
- Muestra de participantes del proyecto

### **5.5 Visitas sobre el terreno**

La evaluación se llevará a cabo a través de visitas a la oficina principal de IDM en Patzún, así como las oficinas municipales en los dos municipios de San Martín Jilotepeque y San José Poaquil, donde se llevó a cabo el proyecto. Además se espera que la consultora proponga visitas de campo en los municipios de intervención para recopilación de información.



Se recomienda que la consultora cuente con una traductora a Maya Kaqchikel para poder comunicarse efectivamente.

## **5.6 Nivel de implicación de las partes interesadas**

La evaluadora debe indicar el tipo de metodología que desea realizar para conocer y evaluar la intervención de actores clave.

## **6. Criterios éticos de la evaluación**

La evaluadora deberá establecer salvaguardias y protocolos específicos para proteger la seguridad (tanto física como psicológica) de las personas encuestadas y entrevistadas, así como de las involucradas en la recopilación de datos, evitando que sufran cualquier tipo de daño. De ese modo debe garantizarse la protección de los derechos individuales, y que la participación en la evaluación no dé lugar a nuevas vulneraciones de sus derechos.

La evaluadora debe atenerse a la política de IDM para la Protección Infantil y la Política para la prevención de la explotación sexual y abuso.

### **La evaluadora debe contar con un plan para:**

- proteger los derechos de las personas entrevistadas o encuestadas, incluido el derecho a la privacidad y la confidencialidad;
- detallar cómo se obtendrá el consentimiento informado y garantizar que los nombres de las personas consultadas durante la fase de recopilación de datos no se harán públicos;
- la evaluadora debe considerar los riesgos adicionales y la necesidad de obtener la autorización pertinente de padres o tutores de niñas o niños menores de 18 años
- La evaluadora debe haber recibido capacitación en la recolección de información sensible y, de manera específica, datos relacionados con la violencia contra las mujeres, y seleccionar a cualquier miembro del equipo de evaluación con base en estos elementos;
- las herramientas que se vayan a utilizar para la recopilación de datos deben estar diseñadas de un modo adecuado desde el punto de vista cultural y que no provoque estrés a las personas entrevistadas o encuestadas;
- las visitas para la recopilación de datos deben organizarse en un lugar y horario adecuados para minimizar los riesgos para las personas entrevistadas o encuestadas;
- La evaluadora y la persona encargada de la recolección de datos debe ser capaz de proporcionar información sobre cómo pueden buscar apoyo las personas en situaciones de riesgo, incluyendo las rutas de atención de IDM.

## **7. Principales productos que deben entregar los evaluadores y plazos de entrega**

N.º	Documento	Plazo de entrega al equipo de Seguimiento y Evaluación del Fondo Fiduciario de la ONU	Plazo
1	Informe inicial	La evaluadora debe presentar este informe en un plazo de 2 a 4 semanas desde el comienzo de la evaluación. El informe inicial debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada en esta guía para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 15 de agosto de 2024
2	Informe provisional	El informe provisional debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada en esta guía para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 20 de septiembre de 2024
3	Informe final	El informe final debe cumplir los requisitos mínimos y ajustarse a la estructura especificada en esta guía para su examen y aprobación por parte del Fondo Fiduciario de la ONU.	A más tardar el 15 de octubre de 2024

## 8. Composición del equipo de evaluación y competencias requeridas

La evaluadora será la responsable de la evaluación de principio a fin bajo la supervisión de la Directora de Impacto y Aprendizaje de IDM, así como de las labores de recopilación y análisis de los datos y de la redacción del informe provisional y del informe final en español e inglés.

### 8.1 Composición del equipo de evaluación. Funciones y responsabilidades de sus miembros

El equipo de evaluación estará formado por una evaluadora principal y al menos una persona asistente en la recopilación de información que cuente con fluidez en el idioma Maya Kaqchikel. De ser necesario, la evaluadora principal puede decidir contratar a otras personas y formar un equipo evaluador.

La evaluadora principal será la responsable de la evaluación de principio a fin y de dirigir al equipo de evaluación (en caso lo hubiere) bajo la supervisión de la Directora de Impacto y Aprendizaje de la IDM, así como de las labores de recopilación y análisis de los datos y de la redacción del informe provisional y del informe final en español e inglés.

### 8.2 Competencias requeridas del/de la evaluador/a

- Experiencia mínima de 5 años en la realización de evaluaciones externas, con habilidades en la aplicación de métodos mixtos y flexibilidad en el uso de enfoques innovadores y no tradicionales de evaluación.
- Amplio conocimiento en estudios de género, interseccionalidad y en la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Profundo conocimiento sobre los pueblos indígenas de Guatemala, con preferencia del pueblo Maya Kaqchikel.
- Experiencia en monitoreo, evaluación y aprendizaje, incluyendo el diseño de programas y teoría de cambio, evaluación con enfoque de género, métodos participativos y la implicación de partes interesadas.
- Experiencia en la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como en la visualización de datos.
- Compromiso sólido con la obtención de resultados oportunos y de alta calidad, asegurando la realización de evaluaciones creíbles con informes utilizables.
- Habilidades interpersonales y de comunicación efectivas para garantizar la comprensión y utilidad de la evaluación.
- Habilidades de comunicación para interactuar con diversas partes interesadas y expresar ideas de manera clara y concisa.
- Competencia lingüística: dominio fluido del español e inglés es obligatorio. Debe considerar la contratación de un intérprete para el idioma Kaqchikel en caso de no contar con conocimientos del mismo.

## 9. Mecanismos de gestión de la evaluación

Nombre de grupo	Responsabilidades	Nombre de personal responsable
<b>Equipo de evaluación</b>	La evaluadora externa realizará una evaluación basada en el acuerdo contractual y los términos de referencia y bajo la supervisión de la Directora de Impacto y Aprendizaje de IDM. El equipo de evaluación estará formado por al menos una evaluadora externa y una traductora Kaqchikel-español si es necesario.	Evaluadora externa
<b>Directora de Impacto y Aprendizaje de IDM</b>	La Directora de Impacto y Aprendizaje de IDM gestionará el proceso de evaluación, incluyendo: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir el desarrollo de los TdRs de la evaluación en consulta con las partes interesadas.</li> <li>2. Gestionar la contratación de la evaluadora externa.</li> <li>3. Dirigir la recopilación de los documentos y datos clave que se</li> </ol>	Directora de Impacto y Aprendizaje de IDM con apoyo de la Directora de Programas

	<p>compartirán con la evaluadora en la etapa inicial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Servir de enlace y coordinar con la evaluadora y el grupo de gestión de la evaluación y el grupo asesor durante todo el proceso para garantizar una comunicación y colaboración eficaz.</li> <li>5. Proporcionar apoyo técnico a la evaluadora y trabajar estrechamente con la evaluadora a lo largo de la evaluación.</li> <li>6. Liderar la difusión del informe y las actividades de seguimiento después de la finalización del informe.</li> </ol>	
<b>Grupo de gestión de la evaluación</b>	<p>IDM es responsable de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignar los recursos humanos y financieros adecuados para la evaluación;</li> <li>2. Preparación de respuestas a las recomendaciones generadas por la evaluación.</li> </ol>	<p>Directora Ejecutiva, Directora de Impacto y Aprendizaje, Directora Administrativa y de Recursos Humanos</p>
<b>Grupo Asesor</b>	<p>El punto focal de ONU Mujeres en Guatemala y la Administradora del Portafolio del Fondo Fiduciario de la ONU son responsables de revisar y comentar sobre el borrador de los TdRs, el informe inicial y el borrador del informe para el aseguramiento de la calidad y para brindar apoyo técnico si es necesario.</p>	<p>Administradora del Portafolio del Fondo Fiduciario Punto focal de ONU Mujeres Guatemala</p>

## 10. Cronograma íntegro del proceso de evaluación

Fase de la evaluación	Tarea clave	Responsable	Número de días hábiles requeridos	Plazo
Fase inicial	Reunión informativa para ofrecer orientaciones a la evaluadora	Directora de Impacto y Aprendizaje	10 días hábiles	Primera semana
	Revisión bibliográfica de documentos clave	Evaluadora		Primera semana

	Ultimación del diseño de la evaluación y los métodos que se emplearán	Evaluadora		Segunda semana
	Presentación del <b>informe inicial</b>	Evaluadora		A más tardar el 26 de julio de 2024
	Revisión del <b>informe inicial</b> y comentarios al respecto	Directora de Impacto y Aprendizaje, grupo de gestión de la evaluación y Fondo Fiduciario de la ONU	5 días hábiles	A más tardar el 2 de agosto de 2024
	Incorporación de los comentarios recibidos y revisión del <b>informe inicial</b>	Evaluadora	4 días hábiles	A más tardar el 8 de agosto de 2024
	Presentación de la versión definitiva del <b>informe inicial</b>	Evaluadora		
	Revisión y aprobación del <b>informe inicial definitivo</b>	Directora de Impacto y Aprendizaje, grupo de gestión de la evaluación y Fondo Fiduciario de la ONU	5 días hábiles	A más tardar el 15 de agosto de 2024
	<b>Fase de recopilación y análisis de datos</b>	Investigación documental	Evaluadora	10 días hábiles
Misión técnica en el país para la recopilación de datos (visitas sobre el terreno, entrevistas, cuestionarios, etc.)		Evaluadora	A lo largo de 6-8 semanas (dependiendo de los desplazamientos)	A más tardar finales de agosto de 2024

<b>Fase de síntesis y elaboración de informes</b>	Análisis e interpretación de las constataciones	Evaluadora	3 semanas	A más tardar el 6 de septiembre de 2024
	Elaboración de un <b>primer informe provisional</b>	Evaluadora		
	Revisión del informe provisional con las principales partes interesadas con fines de garantía de calidad	Directora de Impacto y Aprendizaje, grupo de gestión de la evaluación y Fondo Fiduciario de la ONU	10 días hábiles	A más tardar el 20 de septiembre de 2024
	Consolidación de los comentarios formulados por todos los grupos y presentación de los comentarios consolidados al equipo de evaluación	Directora de Impacto y Aprendizaje		
	Incorporación de los comentarios recibidos y preparación del <b>segundo informe provisional</b>	Evaluadora	2 semanas	A más tardar el 4 de octubre de 2024
	Revisión y aprobación final del informe	Directora de Impacto y Aprendizaje, grupo de gestión de la evaluación y Fondo Fiduciario de la ONU	5 días hábiles	A más tardar el 10 de octubre de 2024
	Correcciones finales y presentación del <b>informe final</b>	Evaluadora	4 días hábiles	A más tardar el 15 de octubre de 2024

**Solicitudes:** Interesados/as enviar CV, carta de interés, una cotización para la propuesta de trabajo y una muestra de informe redactado en inglés y español al correo electrónico: [gabrielapalacios@womens-justice.org](mailto:gabrielapalacios@womens-justice.org)

**Último día de recibir expedientes:** 5 de julio

